



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 31 DIC. 2018
DECRETO N° 4870 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	BENAVIDES ZAPATA MARIA	C-1	11/10/2018	09/11/2018	30
2.-	BOBADILLA HERNMANDEZ CARLA	C-4	17/10/2018	19/10/2018	03
3.-	CEA TRONCOSO MARJORIE	C-4	10/10/2018	11/10/2018	02
4.-	DIAZ ALMIRALL GONZALO	C-4	12/10/2018	18/10/2018	07
5.-	CHAMORRO LOPEZ EVA	C-4	10/10/2018	20/10/2018	11
6.-	MACAYA NAVARRO NICOLE	C-4	11/10/2018	12/10/2018	02
7.-	MELO RIFO MARIANET	C-4	10/10/2018	12/10/2018	03
8.-	RIVERA BAZURTO KARINA	C-4	12/10/2018	12/10/2018	01
9.-	ROJAS ZAPATA MARIA NOEMI	C-4	11/10/2018	17/10/2018	07
10.-	ZAPATA SEPULVEDA PEDRO	C-1	12/10/2018	12/10/2018	01

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
MPCH/MJIA/suo